

CIRCULAR No. 001-2019

(9 de enero de 2019)

Para: PRESIDENTES DE LIGAS DE NATACIÓN AFILIADAS A LA FECNA

De: FEDERACION COLOMBIANA DE NATACION

Asunto: VALOR FICHA FECNA PARA EL AÑO 2019

Fecha: 9 de enero de 2019

La **FEDERACION COLOMBIANA DE NATACION** se permite informarles que de acuerdo con los parámetros aprobados en la Asamblea de Ligas afiliadas celebrada en la ciudad de Cali, el día 29 de abril de 2006, el valor de la **FICHA FECNA** a partir del día primero de enero del año 2019, queda como sigue:

Ítems	Concepto	Ficha FECNA	Póliza AP	Valor Total 2019
1	Renovación hasta el 15/02/2019	\$85.900.00	\$4.800.00	\$90.700.00
2	Afiliación nueva o Renovación extemporánea	\$134.000.00	\$4.800.00	\$138.800.00

Este año, nuestros afiliados contarán con una póliza de accidentes personales (AP) y la Federación asumirá el 50% del costo de la prima anual de la misma. Esta póliza será un apoyo extra para nuestros deportistas en caso de accidente no solamente durante los eventos, sino también durante sus entrenamientos y actividades diarias. Adjunto podrán encontrar información de los amparos, coberturas y condiciones de la póliza.

Atentamente,

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE NATACIÓN

JORGE E. SOTO ROLDÁN
Presidente



Descripción de Amparos

Seguro de Accidentes Personales



Muerte Accidental

Incapacidad Total Permanente

Desmembración accidental

Reembolso de gastos médicos por accidente

Renta diaria por hospitalización en caso de accidente

Valores asegurados

Producto Accidentes Personales

Coberturas	Valores asegurados
Muerte accidental (incluye terrorismo y homicidio)	\$10'000.000
Incapacidad total y permanente por accidente	\$10'000.000
Desmembración accidental	\$10'000.000
Reembolso de gastos médicos por accidente hasta:	\$2'000.000
Renta diaria de hospitalización por accidente	\$30.000

Edades de Ingreso y permanencia

Todos los amparos:

Ingreso desde los 10 años hasta los 70 años con permanencia hasta los 70 años más 364 días